



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
SUB DEPTO. DE PERSONAL  
P A R R A L

APRUEBA TERMINO DE LA RELACION LABORAL  
A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE INDICA

PARRAL, 06 Nov 2015

DECRETO AFECTO N° 1.770. /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen N° 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- La Renuncia Voluntaria a la dotación docente presentada por don Nasin Antonio Arias Valdés (20/10/2015)..-
- 6.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO :

- 1.- Qué, el profesional de la educación que se individualiza, ha presentado dentro del plazo establecido, la renuncia voluntaria al total de su jornada de trabajo que cumplía en dos establecimientos educacionales de la comuna de Parral, y por tanto se le acepta la renuncia a su cargo en los términos establecidos en el presente decreto.-

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, a contar del **20 de Octubre de 2015**, el término de la relación laboral con el Servicio de Educación Municipal de Parral, de don **NASIN ANTONIO ARIAS VALDES** R.U.T N° [REDACTED] Profesor de Educación Tecnológica, titular de la dotación docente del Liceo B-39 "Federico Heise" y del Colegio "Alberto Molina" de la comuna de Parral, por la causal establecida en Art. 72º, letra a, del D.F.L. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación Pública, (Renuncia Voluntaria), sin derecho a la indemnización establecida en la legislación laboral vigente.-
- 2.- ESTABLECESE, que la renuncia presentada por el profesional de la educación individualizado, corresponde a **14 horas** cronológicas semanales, equivalentes a la totalidad de su jornada de trabajo, que poseía en calidad de titulares de la dotación docente del Liceo B-30 "Federico Heise" y a **04 horas**, que equivalen el total de horas docentes, titulares del Colegio "Alberto Molina" de la localidad de Catillo de la comuna de Parral.-
- 3.- ESTABLECESE, Asimismo, que al momento de su retiro, el citado profesional de la educación, no se encontraba sometido a Sumario ni Investigación Sumaria, y que sus cotizaciones previsionales se encontraban totalmente canceladas.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, en SIAPER-MUN y Comuníquese y Archívese.-

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/ECH/IEPO/PMH/DAO/JAR/jar.-  
DISTRIBUCION:

- |                                  |                      |
|----------------------------------|----------------------|
| 1.- Ilustre Municipalidad Parral | 4.- Establecimiento. |
| 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-   | 5.- Interesado.      |
| 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-   | 6.- Archivo DAEM..-  |

